

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 292 Martes 4 de diciembre de 2018 Sec. V-B. Pág. 73570

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncian otorgamientos de licencias para la prestación de servicios portuarios otorgados por su Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 s) y 26.1.l) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de las siguientes licencias para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques:

- o Sesión de 2 de marzo de 2018: Licenciatario: Limpiasol, S.A. Ámbito: Zona de servicio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras Tipo: Marpol IV y V. Plazo: 6 años.
- o Sesión de 4 de mayo de 2018: Licenciatario: Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U. Ámbito: Zona de servicio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras Tipo: Marpol I. Plazo: 6 años
- o Sesión de 26 de julio de 2018: Licenciatario: Transportes Piedra Contenedores, S.L. Ámbito: Zona de servicio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras Tipo: Marpol I, IV y V. Plazo: 6 años

Algeciras, 23 de noviembre de 2018.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A180072084-1